



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0732/02/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0927

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de marzo de 2023

ABEL HIPOLITO GUTIERREZ GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ABEL HIPOLITO GUTIERREZ GONZALEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0569/2020 de fecha 21 de Julio de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-GUG-001/20** ubicado en KM 76+100, CARRETERA BOCOYNA-CREEL S/N C.P. 33201 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 120.375 Metros cúbicos	10	29	38	26541847	26541856

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

[illegible]

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		QUERCUS		HOJA 2 DE 2	
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA	FECHA		
417.672		M³	22/12/2022		
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
04/01/2023	9/28	ABEL HIPOLITO GUTIERREZ G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	12.680
	10/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	11/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	12/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	13/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	14/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	15/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	16/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	17/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	18/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	19/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	20/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	21/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	22/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	23/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	24/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	25/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	26/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	27/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
	28/28	CON SALDO		ENCINO/LEÑA	
TOTAL					12.680
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					12.680

gob.mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarkes inmediata anterior

[illegible]


C. ABEL HIPOLITO GUTIERREZ GONZALEZ
Titular o representante legal

Titular o representante legal
